

cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, de conformidad con lo establecido en el art. 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

A N U N C I O

Expediente: AL-04/2008-PA.
 Interesada: Irina Kazakova. NIE núm. X6311341A. C/ General Luque, núm. 7, 1.º, C.P. 04002, Almería.
 Infracción: Infracción de carácter muy grave al artículo 38.b) de la Ley 11/2003, de Protección de los Animales.
 Sanción propuesta: 3.000 euros.
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.
 Fecha: 27 de junio de 2008.
 Plazo notificado: 15 días.

Almería, 14 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Fernández.

ANUNCIO de 15 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos y Apuestas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N U N C I O

Expediente: AL-04/2007-CA.
 Interesada: Asociación Centro de los Desamparados. CIF núm. G73241630. C/ Julián García Soto, núm. 11, C.P. 30150, Murcia.
 Infracción: Grave, art. 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la CAA.
 Sanción: 602 euros.
 Acto notificado: Resolución.
 Fecha: 13 de junio de 2008.
 Plazo notificado: 1 mes.

Almería, 15 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez

ANUNCIO de 17 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se dispone la publicación de las resoluciones del procedimiento de subvenciones de las Líneas 1 (AL1), 2 (AL2), 4 (PM1), 5 (PM2), 7 (C1), 8 (C2), 9 (PI1) y 10 (PI2), al amparo de la de 12 de diciembre de 2006.

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entida-

des Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifican a los interesados las resoluciones del procedimiento de concesión de subvenciones de las Líneas 1 (AL1), 2 (AL2), 4 (PM1), 5 (PM2), 7 (C1), 8 (C2), 9 (PI1) y 10 (PI2).

Segundo. El contenido íntegro de las resoluciones estará expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el art. 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 17 de julio de 2008.- El Jefe del Servicio de Administración Local, José Pedraza Martínez.

ANUNCIO de 17 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se hace público un extracto del contenido de la Resolución de concesión de subvenciones a asociaciones de consumidores para la realización de actividades en el marco de convenios con las Entidades Locales de Andalucía al amparo de la Orden que se cita.

Vistas las veinte solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Resolución de 11 de diciembre de 2007, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para el año 2008, con sujeción a la Orden de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, y en cumplimiento del artículo 11 de la misma,

R E S U E L V O

Primero. Hacer público que mediante la Resolución de 16 de julio de 2008, se acuerda conceder a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, y con las cuantías que se relacionan a continuación, subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.04.486.00.44H, con la finalidad de financiar la realización de actividades en el marco de convenios con Entidades Locales de la provincia de Almería.

Núm. Conv.	Asociación	Municipio	Importe aportado por la Entidad Local	Cuantía concedida
1/08	FACUA	Adra	252 €	2.268,05 €
2/08	FACUA	Berja	201,60 €	1.814,44 €
3/08	FACUA	La Mojonera	201,60 €	1.814,44 €
4/08	FACUA	Vicar	252 €	2.268,05 €
5/08	UCA	Albanchez	0 €	907,22 €
6/08	UCA	Alboloduy	0 €	907,22 €
7/08	UCA	Alcudia de Monteagud	0 €	1.360,83 €
8/08	UCA	Benitagla	0 €	907,22 €
9/08	UCA	Benizalón	0 €	1.360,83 €
10/08	UCA	Castro de Filabres	0 €	1.360,83 €